



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Hilda Molina nació en Camagüey - Cuba -, el 2 de mayo de 1943. La prominente neurocirujana realizó en los años ochenta numerosas intervenciones "cerebro a cerebro" en busca de un tratamiento quirúrgico definitivo para la cura del Mal de Parkinson.

Fue directora del Centro Internacional de Restauración Neurológica (CIREN) para las investigaciones con utilización de placenta humana y tejido fetal al amparo del gobierno de La Habana, fue además, miembro del Partido Comunista de Cuba y diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

En 1994 renunció a su cargo en el CIREN por discrepancias con la política gubernamental respecto a los tratamientos médicos que allí se ofrecían. Su postura le llevó a ser apartada de su medio laboral y social.

Desde hace varios años, la Doctora está a la espera un permiso, que el Gobierno de La Habana le niega, para poder viajar a la Argentina y para poder conocer a sus nietos de 5 y 11 años, nacidos del matrimonio de su único hijo Roberto Quiñónez.

Esta situación viola claramente los Derechos Humanos de los nietos argentinos de la doctora, estos niños están creciendo despojados de una relación normal con su familia paterna, como establece la Convención de los Derechos del Niño en la Asamblea General de la ONU en su resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989 en el artículo 8 1. "Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas".

Hilda Molina manifestó que se siente "una rehén en Cuba" y que el gobierno de ese país sostiene que "es una científica cubana muy importante y que su cerebro es patrimonio de país".

En diciembre del año 2004, el presidente de la nación Argentina Néstor Kirchner realizó el primer pedido al Gobierno cubano, para otorgarle el permiso a la Doctora Molina, pero fue rechazado por el régimen de Fidel Castro, quien planteó que aceptaba el reencuentro de la familia, pero únicamente en Cuba.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Recientemente, durante el desarrollo de la XXX Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR, tras un pedido de Roberto Quiñónez -hijo de la Dra. Molina- desde Nación se volvió a insistir para que la situación se resuelva en forma efectiva, mediante una carta entregada por el Canciller Jorge Taiana a su par cubano Felipe Pérez Roque.

Expresamos nuestro más absoluto repudio al régimen de Fidel Castro en Cuba, el cual viola los derechos de los niños de poder ser visitados por su abuela en Argentina impidiendo de ese modo la debida preservación de sus relaciones familiares, derecho fundamental establecido por la Convención de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas.

Por ello:

**Autor:** Delia Dieterle

**Firmantes:** Susana Holgado, Marta Milesi, Maria Inés García.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, en su carácter de encargado del manejo de las relaciones exteriores del Estado argentino, que vería con agrado adoptare las medidas conducentes para que el Estado cubano respete el derecho de los nietos de Hilda Molina a ser visitados por su abuela en Argentina, preservando de ese modo el derecho fundamental de los mismos a mantener un adecuado contacto con la misma en su lugar de residencia habitual, respetando así su derecho a conservar de ese la estructura familiar.

**Artículo 2°.-** De forma.